Página: 1 de 1 Código: 2BS-FR- 0046	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 25-01-2021 Versión: 1	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	

HOSPITAL CENTRAL- POLICIA NACIONAL

Fecha: 15 septiembre 2023

Lugar: Bogotá, – Hospital Central

No. Consecutivo _____. No. SISCO: 499748

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como: TECNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERIA	Valor: $ 9.653.016,20

MODALIDAD DE CONTRATACION: Contratación Directa Prestación de servicios profesionales.

FUNCIONARIO – UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán ANYELA PATRICIA TRUJILLO TRUJILLO – Supervisor Del Contrato – Departamento De Enfermería – Hospital Central De La Policía.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO.

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable proceso (unidad dueña necesidad)	Capitán	ANYELA PATRICIA TRUJILLO TRUJILLO	
Analista de contratos (quien revisa)			
Jefe área o grupo contratación			
Jefe grupo precontractual (unidad)			
Asesor jurídico unidad (quien aprueba el estudio previo)			

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA		**VALOR**	$ 9.653.016,20
GRADO	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
Capitán	ANYELA PATRICIA TRUJILLO TRUJILLO	Jefe (E) Departamento de Enfermería	

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Bogotá, 15 de septiembre 2023

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **Técnico Asistencial – Auxiliar de Enfermería.**
1.2 VALOR ESTIMADO	El total del contrato **para la vigencia 2023 y 2024** Corresponde a nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil dieciséis pesos con veinte centavos, moneda legal colombiana **($ 9.653.016,20)**
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión ó para la ejecución de trabajos artísticos, que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Título: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	14/09/23	2323	Hocen	16	Auxiliar enfermería/ 8 horas	**96**	$1.744.521,00	**$ 5.582.467,20**
2	14/09/23	346	Hocen	16	Auxiliar enfermería/ 8 horas	**70**	$1.744.521,00	**$ 4.070.549,00**
Total								$ 9.653.016,20

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Hospital Central Policía Nacional requiere la contratación de Técnico Asistencial –Auxiliar de Enfermería. Teniendo en cuenta que la enfermería es un proceso transversal que se encuentra inmerso en el desarrollo y ejecución de los procedimientos de atención en salud, como parte del direccionamiento estratégico de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, encontrando entre otros los siguientes procedimientos; apoyo clínico, apoyo terapéutico, atención en consulta externa, ayudas diagnósticas y terapéuticas, hospitalización y hotelería hospitalaria, asistencia en procedimientos quirúrgicos, asistencia en procedimientos y atención de urgencias. Considerando el incremento en las actividades de atención por parte del Departamento de Enfermería del Hospital Central en los diferentes servicios como son: el servicio de hospitalización con pacientes pediátricos, pacientes adultos hombres y mujeres de medicina interna pacientes en hospitalización quirúrgicos, pacientes de ginecología maternas por parto por cesárea y alto riesgo medicina interna, servicios de urgencias ayudas diagnósticas, consulta externa, unidades de cuidado intensivo adulto pediátrico, neonatal y programas especiales. Tomando en consideración que la prestación del servicio de enfermería debe adelantarse en condiciones de calidad, eficiencia enfocada en la seguridad hacia el paciente teniendo en cuenta el incremento de usuarios en los diferentes servicios, las problemáticas de la demanda se considera que las formas para atender o resolver esta problemática será a través de la contratación de este servicio profesional. Se requiere adelantar la contratación de los servicios de un AUXILIAR DE ENFERMERÍA para prestar atención en salud, de acuerdo a las necesidades de la entidad y conforme a los lineamientos y protocolos del Departamento de Enfermería con ética y calidad en el ámbito ambulatorio y hospitalario, inherente a la atención de III nivel a fin de garantizar la segura, adecuada y oportuna atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional adscritos al Hospital Central.

El Hospital Central no cuenta con el suficiente personal uniformado y de planta, para satisfacer los requerimientos propios del servicio, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación de personal; donde la necesidad de la contratación es soportada mediante la comunicación oficial GS-2023-024508-DISAN, que trata de las necesidades de personal asistencial, donde se menciona las necesidades del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional así;

SERVICIO	PERFIL REQUERIDO	TOTAL REQUERIDO EN HORAS/DIA	TOTAL PLANTA ASISTENCIAL	TOTAL FALTANTE HORAS

- En atención a lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 100-05-2022 del 29 de diciembre de 2022, relacionada con los "Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad – Vigencia 2023" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y en consideración a que Colombia Compra eficiente junto con la entidad en mención, expidieron la Circular Conjunta No. 01 del 05 de enero de 2023, donde se emiten "lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, previstos en el artículo 2, numeral 4, literal H de la ley 1150 de 2007", y en concordancia con lo dispuesto en el comunicado GS-2023-002344-DISAN donde se señala la viabilidad de la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales por un término superior a 4 meses, la Dirección de Sanidad EN CUMPLIMINETO DE SU MISIONALIDAD, a través de sus operarios de salud (HOCEN, RASES y UPRES), tienen el deber legal y constitucional de garantizar el derecho fundamental a la vida en conexidad con la salud de los usuarios del subsistema de salud de los policías y sus familias, brindando las atenciones en salud de manera oportuna y continua las 24 horas del día, 365 días del año, en debida forma lo ha manifestado la corte constitucional en sentencia T-286ª/12, T-188/13, T-322/18, T-239/19.
- Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que la planta del personal es insuficiente, no hay certeza sobre viabilidad de crear empleos temporales en 4 meses, y no se cuenta con recursos humanos que presten servicios que requieren en algunos casos ser especializados, la Dirección de Sanidad – Hospital Central requiere contratar directamente al personal de la salud, profesionales y técnicos necesarios para garantizar dichos derechos constitucionales por un tiempo superior a los 4 meses, en aras de garantizar la continuidad de dichos servicios.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a realizar, se adelanta el proceso de contratación directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como **Técnico Asistencial –Auxiliar de Enfermería.**

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Basado en la normatividad legal vigente, artículos 2 °, numeral 4, literales h) de la Ley 1150 de 2007 y de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 que establece *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la Persona Natural ó Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita".*

CRITERIOS DE SELECCIÓN

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

- Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo ficha técnica de condiciones técnicas del presente estudio previo.

2.2 EXPERIENCIA PROPONENTE

Título: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Experiencia Laboral: cero (00) meses, según la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad".*

2.3 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

Título: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Experiencia Laboral: cero (00) meses, según la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad".*

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El nivel académico debe haber sido recibido en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación y estar asociado a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados.

HABILIDADES

- Comunicación asertiva: Que permita tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, prestando un servicio respetuoso, efectivo, humanizado, cercano al ciudadano y de calidad que garantice el cumplimiento de todas las actividades inherentes a su quehacer que propendan por la seguridad del paciente.
- Capacidad de trabajo en equipo, que le permita tener actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Informática, nivel usuario.
- Capacidad de promover y adaptarse al cambio, para poder adquirir compromisos y responsabilidades.
- Visión continua e integral de los procesos con respeto y valoración del trabajo de los demás.
- Afrontamiento del estrés que le permita sensibilizarse con las necesidades de los demás.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

3.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio como **TÉCNICO ASISTENCIAL –AUXILIAR DE ENFERMERÍA.** Se realizará en el Hospital Central de la Policía Nacional ubicado en la carrera 59 No. 26 - 21 CAN, Unidad Médica BG. Edgar Yesid Duarte Valero ubicado en la carrera. 68 b bis # 26-58, Dirección de Sanidad Policía Nacional ubicado en la calle 44 #50-51.

3.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se realizará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el estudio previo "obligaciones del contratista enumeradas en la ficha técnica, por ocho (8) horas diarias, (44) horas semanales y (190) horas mensuales, que se distribuirán en diferentes actividades que se le encomienden, en la forma y organización del servicio.

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, suscripción de la carta de inicio por ciento sesenta y seis (166) días.

VIGENCIA	DIAS	VALOR POR MES	VALOR TOTAL
2023	96	$1.744.521,00	$ 5.582.467,20
2024	70	$1.744.521,00	$ 4.072.548,80

3.4 FORMA DE PAGO

El Hospital Central Policía Nacional, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D. C. en pagos mensuales, dentro de quince (15) días calendario siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Constancia recibo a satisfacción (2BS-FR-0045) versión 3, se deben incluir las actividades desarrolladas del mes a cobrar
b. Cuenta de cobro
c. Certificación de Declarante o no del Impuesto sobre la Renta.
d. Copia Planilla de pago de aportes al Sistema se seguridad Social en Salud, pensión y ARL
e. Publicación de la cuenta de cobro en la plataforma secop II.
f. Copia del RIT (Registro de información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.
g. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

El pago se realizará dentro de los quince (15) días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el Hospital Central, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido, o son devueltos por el Hospital Central por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Hospital Central se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC, aprobado por Ministerio de Hacienda.

3.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo del **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA** del Hospital Central de la Policía Nacional o un uniformado asignado al departamento de enfermería que designe el Director de hospital mediante comunicación oficial, quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas, para ello, en concordancia a lo establecido en el NUMERAL 1 del artículo 26 de la ley 80 del 1993 y en la resolución 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la resolución 00090 de enero de 2018, el instructivo 0024 DISAN-ASJUR del 27 de marzo de 2009 y demás obligaciones contenidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

3.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

3.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL- HOSPITAL CENTRAL

Las obligaciones están descritas en el presente estudio previo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

4.9 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los factores que se deben tener en cuenta en la identificación y distribución de los riesgos y garantías (Garantía Única), Se relacionan en el presente Estudio y Documentos Previos

- usuario de secop ii (deben estar aprobados y en ejecución todos los contratos celebrados con el hospital central.
- carta de ofrecimiento de servicios (en la cual se mencione cual es: eps - fondo de pensiones - arl).
- fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
- fotocopias acta de grado. - bachiller -profesión - especialización (en caso de no estar inscritos en el rethús) anexar rethus.
- tribunal de ética médica (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- libreta militar para menores de cincuenta años.
- certificados antecedentes judiciales policía (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la **procuraduría** general de la nación. (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado de antecedentes de la **contraloría** (verificación en boletín de responsables fiscales). (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- certificado registro nacional de medidas correctivas (rnmc) (con fecha de expedición menor a 3 meses al momento de ser entregada al grupo contratos hocen)
- constancia de afiliación a entidad promotora de salud. (eps) como independiente
- constancia de afiliación fondo de pensiones
- hoja de vida en el formato de la función pública (formato descargado del sigep ll el cual debe estar correctamente diligenciado y actualizado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales lo anterior de acuerdo a directiva presidencial no 01 de 2022 de fecha 17 de enero de 2022.)
- declaración juramentada de bienes y rentas. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- formato de información a terceros. (el formato debe estar correctamente diligenciado en su totalidad así mismo las firmas deben ser originales)
- certificación bancaria sobre cuenta activa ahorros o corriente cualquier entidad con fecha de expedición no superior a seis meses.
- certificado vigente de registro único tributario (Rut) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales **Dian.**
- examen médico preocupacional expedido por una entidad autorizada para la expedición de exámenes médico - ocupacionales el cual debe estar ajustado a lo solicitado por dirección de talento humano y el cual se encuentra en la suite visión empresarial con código 1dh-fr-0029,
- para enfermera jefe se solicita entregar certificados de curso svb sva y para auxiliares de enfermería svb actualizados a 18 meses.
- personal que tenga contacto directo con los usuarios del subsistema deben tener el curso de atención a víctimas de violencia sexual.
- personal de perteneciente al departamento de enfermería y departamento de urgencias deben tener el curso de atención a víctimas de ataques con agentes químicos.
- para auxiliares camilleros curso de camillero y primeros auxilios.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 60 DIAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) AL PERSONAL ASISTENCIAL DIFERENTE A MÉDICOS U ODONTÓLOGOS, QUIENES DEBERÁN SUSCRIBIRLA POR LA SUMA DE CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.00).	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL CONTRATISTA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UNO (1%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1																						
2																						
3																						

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

NRO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	A QUIÉN SE LES ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	General	Externo	Selección	Operacional	Que no se presente personal profesional para el proceso de selección	Iniciar un nuevo proceso de contratación	3	1	4	El Hospital Central	Evitar el riesgo	Contar con debidas hojas de vida para seleccionar al personal que participará en el proceso de selección cumpliendo con las caracteristicas requeridas
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Que se genera un desgaste administrativo y retraso en el desarrollo de las actividades propias del proceso requeridas	3	4	7	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Contar en el proceso de selección con más oferentes que puedan suplir la necesidad.
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que al contratista se le presente una mejor oferta en otra entidad dentro de la ejecución del contrato y realice terminación anticipada del contrato	Se genere una paralización de las actividades, procesos y procedimientos en cumplimiento a los clientes internos, externos y entes de control	3	4	7	Contratista	Aceptar el Riesgo	Contar con personal de planta que asuma los procesos y procedimientos mientras se contrata el perfil requerido para suplir esa necesidad.

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERÍA	**Título: AUXILIAR DE ENFERMERÍA** Experiencia Laboral: cero (00) meses, según la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad".*

1. HORAS PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	**TÉCNICO ASISTENCIAL – AUXILIAR DE ENFERMERÍA**	8	44	190	$1.744.521,00

2. ACTIVIDADES PROGRAMADA

Como funcionario asistencial, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ASISTENCIAL	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS SEMANA
1. Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.	**Auditoría**	**44**
2. Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.	**Acompañamiento**	
3. Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para ejerció de la enfermería.	**Informe**	
4.Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos instituciones y bajo la seguridad del paciente	**Gestión**	
5. Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA Y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.	**Gestión**	

7. Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos y estado general del mismo.	**Informe**	
8. Administrar y registrar la administración de los medicamentos, mezclas, trasfusiones y tratamientos especiales bajo la supervisión de la Enfermera Profesional del turno.	**Informe**	
9. Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo (cuando sea necesario la hará conjuntamente con el personal de enfermería del servicio).	**Acompañamiento**	
10. Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral; priorizando en todos los servicios el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente, que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	**Informe**	
11. Participar en los programas docente asistenciales que desarrollo el hospital central, dirección de sanidad mediante los convenios con otros centros educativos o de formación.	**Informe**	
12. Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.	**Acompañamiento**	
13. Utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido.	**Informe**	
14. Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. trato humanizado.	**Acompañamiento**	
15. El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, entre otros).	**Auditoría**	
16. Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.	**Informe**	
17. Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes	**Informe**	

19. Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	**Gestión**	
20. Colaboración en el proceso de depuración de las historias clínicas servicios de hospitalización.	**Acompañamiento**	
21.Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc.	**Informe**	

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien el HOSPITAL CENTRAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el CONTRATISTA, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones contenidas en el estudio previo.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Hospital Central, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos por mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC, previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo, como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y del CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigido

En general son obligaciones del CONTRATISTA:

1.) Cumplir con el objeto contractual

2.) El contratista deberá suscribir las pólizas, según los establecido en la cláusula "MECANISMOS DE COBERTURA, a cargo del Contratista"

3.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

4.) Responder en los plazos que el Hospital Central establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

5.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

6.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección del Hospital Central para que se adopten las medidas necesarias.

7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismo en el proceso de ejecución.

8.) Restituir al Hospital Central los elementos que haya puesto a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se haya suministrado

9.) Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.

10.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL**, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la Entidad al **CONTRATISTA** para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.

11.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.

12.) Ejercer su profesión con moral y ética.

13.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales

14.) Rendir los informes que la DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL requiera dentro de los plazos determinados.

15.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los conceptos que se

17.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL**, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres

18.) El contratista se compromete a pasar al supervisor la cuenta de cobro mensual anexando, la planilla de pago de aportes de salud, pensión, ARL, el recibo de satisfacción con la firma del supervisor de contrato, formato cuenta de cobro y formato de parafiscales, en las fechas establecidas por el Grupo financiero del Hospital Central.

19.) Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, el contratista deberá informar al Supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital, para adelantar el trámite correspondiente.

20.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las actividades del objeto contractual.

21.) El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

22.) De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2010 en su artículo 8, una vez puesto en marcha el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, el CONTRATISTA deberá incluir la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

23.) El contratista se compromete a tener usuario registrado ante la plataforma SECOP II (Colombia Compra Eficiente) y mantenerlo activo, con el fin de aceptar digitalmente los contratos, adiciones y/o modificaciones que le sean enviados por la entidad estatal Hospital Central, así mismo deberá subir las pólizas para ser aprobadas por la Entidad estatal en el momento en que se le requiera.

24.) El CONTRATISTA deberá diligenciar adecuadamente las historias clínicas de manera amplia, clara y suficiente según la naturaleza y deber funcional del profesional, adherirse a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio, así mismo cuando por la irregularidad en la historia clínica impida el recobro a las aseguradoras del servicio prestado, podrán ser objeto de sanciones pecuniarias y disciplinarias previo agotamiento del debido proceso entre las partes.

25) El CONTRATISTA deberá ingresar, en la plataforma destinada para tal fin y diligenciar en forma oportuna y en los plazos establecidos encuestas y demás actuaciones indicadas por la DIRECCIÓN DE SANIDAD y POLICÍA NACIONAL.

26.) El CONTRATISTA cuando en ejercicio de su profesión deba prescribir actividades y procedimientos médicos y medicamentos deberá acogerse al Acuerdo 080 del 27-05-2022 del consejo superior de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y a las guías de Manejo establecidas y que se establezcan en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cuando a ello haya lugar.

27.) Conforme a las necesidades del HOSPITAL CENTRAL el contratista deberá realizar las actividades específicas señaladas en el estudio previo, so pena de incumplimiento legal conforme a las estipulaciones planteadas en el mismo.

28.) El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental vigente como son las siguientes: Constitución Política, Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Ley 9 de 1979, Ley 253 de 1996, Ley 55 de 1993, Ley 430 de 1998, Decreto 2 de 1982, Decreto 1594 de 1984, Decreto 948 de 1995, Decreto 1575 de 2007, Decreto 3930 de 2010, Decreto 4741 de 2005, Decreto 1609 de 2002, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, Resolución 222 de 2011, Resolución 1223 de 2014, Resolución 631 de 2015, y demás que le apliquen, deroguen y/o modifiquen. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas,

29.) **En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015**, y la Resolución No 01956 del 25/04/2018 DIRECCIÓN GENERAL artículo 7, numerales 1,2 – artículo 11, instructivo 004 del 09 de abril de 2019. **1.)** Procurar el cuidado integral de su salud. **2.)** Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. **3.)** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). **4.)** Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.**5.)** Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST. **6.)** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **7.)** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. **8.)** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. **9.)** Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. **10.)** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo SG-SST.**11.)** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **12.)** Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. **13.)** Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. **14.)** Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.

30.) Recibir capacitaciones de la Dirección de Sanidad de la policía nacional a través de la Escuela de Excelencia Corporativa respecto a la actualización y fortalecimiento de competencias en temas técnicos, científicos, administrativos, institucionales, estratégicos y normativos para ser aplicado en el modelo de atención integral en salud del SSPN.

31.) Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.

32.) Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.

33.) Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para ejerció de la enfermería.

34.) Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos instituciones y bajo la seguridad del paciente.

35.) Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA Y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.

36.) Una vez asignado el servicio en el cual prestará el turno, el contratista, deberá permanecer activamente en el mismo, atento a las órdenes de la enfermera jefe y/o médicos del turno.

37.) Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos y estado general del mismo.

38.) Administrar y registrar la administración de los medicamentos, mezclas, trasfusiones y tratamientos especiales bajo la supervisión de la Enfermera Profesional del turno.

39.) Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo (cuando sea necesario la hará conjuntamente con el personal de enfermería del servicio).

41.) Participar en los programas docente asistenciales que desarrollo el hospital central, dirección de sanidad mediante los convenios con otros centros educativos o de formación.

42.) Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.

43.) Utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido.

44.) Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. Trato humanizado.

45.) El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, etc.)

46.) Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.

47.) Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.

48.) Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que le sea asignada.

49.) Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

50.) Colaboración en el proceso de depuración de las historias clínicas servicios de hospitalización.

51.) Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El responsable de Talento Humano del Hospital Central Policía Nacional hace constar que una vez surtido el proceso de selección, el presente profesional de la salud, cumple con los requisitos determinados en la Resolución No. 048 del 14 febrero 2023 *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 300 del 24 junio 2022, por la cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad"*. Así mismo se determinó lo siguiente:

1. Se verificó Inscripción en el Ministerio y secretaria de Educación de los documentos que acreditan la idoneidad y así mismo se anexa:

- Copia del diploma y acta de grado de bachiller (auxiliar, técnico, tecnólogo y profesional).
- Copia del diploma y acta de grado del técnico, tecnólogo, pregrado y tarjeta profesional (cuando aplique).
- Diploma y acta de grado de la especialización
- Diploma y acta de grado de la supra especialización (cuando aplique).
- Certificación de experiencia (cuando aplique).

2. Se verificó la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social del Talento Humano en Salud (RETHUS), el cual cumple con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y Resolución 3030 de 2014, por lo que se deberá entender que dicho personal se encuentra autorizado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud (cuando aplique).

3. Se verificó la inscripción del oferente en el SIGEP, se orientó para la actualización de la información correspondiente y se aprobó la Hoja de Vida, así mismo se ejerció el control para que diligencie los requerimientos establecidos por la Función Pública en el aplicativo en mención de conformidad con el instructivo No. 026 del 11 de junio del 2014 DIPON-DIRAF.

4. Se verificó el Certificado de Tribunal Ética Médica Nacional, para el Médicos, Odontólogos Enfermera (o) Profesional (según corresponda), en el cual se evidencia que no tiene a la fecha ninguna inhabilidad para ejercer la profesión liberal que acredita.

5. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia del curso de: **soporte vital básico** (personal de enfermería jefe y auxiliares de enfermería del hocen, excepto camilleros) y/o curso de **soporte vital avanzado** (personal de enfermería jefe y médicos generales de urgencias). **Los cuales deben ser actualizados a su vencimiento.**

6. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia de: **Certificación de Código Blanco - Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual y de Genero** (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización). **Los cuales deben ser actualizados a su vencimiento.**

7. Se verificó que se encuentra vigente y anexa copia Certificación de Curso: **Atención Integral en Salud a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos** (personal asistencial de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización). **El cual debe actualizarse a su vencimiento.**

8. Se consultó que a la fecha no tiene antecedentes disciplinarios, penales, administrativos, fiscales y/o contravencionales. (Se anexa certificado de la consulta por la página Web de la Policía Nacional, Procuraduría, Contraloría y Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC).

9. Se verificó y se anexa copia de la "consulta en línea de inhabilidades de quienes h...

superior a tres (3) años en cumplimiento de la Resolución 37/10 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

11. Se verificó y se anexa copia del carnet de vacunas (verificado dentro del examen ocupacional).

12. Se solicitó el estudio de seguridad a la Seccional de Inteligencia correspondiente, mediante comunicación oficial, respuesta que está sujeta a lo hallado por la SIPOL- MEBOG e informado a la Dirección del HOCEN.

13. Se verificó y anexa autorización y viabilidad expedida por el director del Hospital Central de la Policía Nacional, para contratar al presente profesional el cual es pensionado (cuando aplique).

15. Se verificó que el profesional tiene definida su situación militar (Hombre menor de 50 años).

La anterior verificación se realiza al señor (a) **SANABRIA RODRIGUEZ OSCAR DUVAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.007.105.373** Por parte de esta dependencia se certifica que cumple con la idoneidad y la experiencia necesarias para cumplir con las diferentes actividades como: **Técnico Asistencial –Auxiliar de Enfermería.**

En consecuencia, el presente anexo se expide de acuerdo a las políticas y lineamientos de la POLICIA NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL, Agencia Colombia Compra Eficiente y Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. A los Trece (13) días del mes septiembre del 2023

Psicóloga **LEYDI YAMILE ROSERO TORO**
Responsable proceso Selección de Personal

PS13 **HILDA EDITH BLANCO JIMENEZ**
Responsable Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo HOCEN

Teniente **TAPIAS TOBON DEISY ANDREA**
Responsable (E) Talento Humano HOCEN

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS		
	I: Administrador		Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano		Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO		Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA		Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.		

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos **HORAS 8** **Tiempo : 190**
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selecciòn
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

No.	ASPIRANTE	No. CEDULA	CONCEPTO - TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 50%	ENTREVISTA	ENTREVISTA 30%	ANTECEDENTES	ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACIONES
1	JULY JOHANA ROMERO ABRIL	1030531198	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	6	12,00	68,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
2	AINARA ISABOTH RODRIGUES ARIAS	1000472046	APROBO	7,25	36,25	8,00	24,00	3	6,00	66,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
3	SIMÓN ANDRES VELEZ SANCHEZ	1032796525	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	3	6,00	62,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
4	ERIKA ALEJANDRA GALVIS MIQUEZ	1016064528	APROBO	7,60	38,00	8,00	24,00	3	6,00	68,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
5	LUZ MARLEN GALEANO PRADO	35418285	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	6	12,00	69,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
6	DIANA MARCELA CARVAJAL ESTUPIÑAN	1016021202	APROBO	7,75	38,75	8,00	24,00	3	6,00	68,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
7	LUISA MARIA TRIANA GIL	1011081699	APROBO	7,25	36,25	8,00	24,00	3	6,00	66,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
8	DAYAN NICOLLE RODRIGUEZ ARIAS	1028880295	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	3	6,00	70,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
9	SHAROM MICHELL MALDONADO RODRIGUEZ	1000695485	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	3	6,00	63,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
10	PABLO ROBERTO BARRIOS PEINADO	73432727	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	4	8,00	64,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
11	OSWALDO RAFAEL MIRELES CASADIEGO	PPT 5132551	APROBO	6,25	31,25	8,00	24,00	3	6,00	61,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
12	TATIANA LIZETH MUÑOZ CARRANZA	1000725104	APROBO	7,50	37,50	8,00	24,00	4	8,00	69,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
13	ANGELA JULIETH HERNANDEZ MURCIA	1013620424	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	6	12,00	69,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
14	JORGE ARMANDO CAÑON MECHE	1024590176	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	4	8,00	72,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
15	OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ	1007105373	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	3	6,00	62,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
16	YESICA LORENA COLORADO BERMÚDEZ	1034656354	APROBO	8,50	42,50	8,00	24,00	3	6,00	72,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
17	EMILY DEL CARMEN VARGAS GRATEROL	PPT 4971234	APROBO	7,00	35,00	8,00	24,00	3	6,00	65,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos HORAS 8 Tiempo : 190
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

18	JOSE JAVIER DURANGO MACEA	1007849386	APROBO	6,00	30,00	8,00	24,00	6	12,00	66,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
19	YULI NATALIA VARGAS VALERO	1000462699	APROBO	6,25	31,25	8,00	24,00	3	6,00	61,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
20	DIANA VALENTINA VELASQUEZ VENEGAS	1000685867	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	3	6,00	70,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
21	MARIA DE LOS ANGELES ITAZ	1013622610	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	6	12,00	68,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
22	ASTRID CAROLINA BAUTE CORTÉS	1065617512	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	3	6,00	63,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
23	YESSIKA LORENA TORRES VASQUEZ	1233889887	APROBO	6,25	31,25	8,00	24,00	6	12,00	67,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
24	ANAIS LEAL ROSENDO	PPT: 4937448	APROBO	7,00	35,00	8,00	24,00	4	8,00	67,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
25	JAZMIN DELGADO ORTIZ	1071578293	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	6	12,00	76,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
26	LAURA SANCHEZ ASPRILLA	1193516200	APROBO	6,50	32,50	8,00	24,00	3	6,00	62,5	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
27	MARIA FERNANDA GARCIA GUTIEREZ	1015458258	APROBO	9,00	45,00	8,00	24,00	3	6,00	75,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
28	YESICA PAOLA DELGADO MOGOLLON	1097639456	APROBO	7,00	35,00	8,00	24,00	6	12,00	71,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
29	JESSICA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA	1013653702	APROBO	8,00	40,00	8,00	24,00	3	6,00	70,0	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
30	DANIELA ALEXANDRA ALVAREZ ROJAS	1014276249	APROBO	6,25	31,25	8,00	24,00	3	6,00	61,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
31	LINA ALEJANDRA VARGAS REYES	1000225133	APROBO	7,25	36,25	8,00	24,00	3	6,00	66,3	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
32	BLANCA JOHANA GARZON GUTIERREZ	52262048	APROBO	6,75	33,75	8,00	24,00	3	6,00	63,8	Pruebas aplicadas y entrevista dentro de parámetros normales hasta la fecha, cumpliendo perfil de acuerdo a lo requerido por el servicio.
33	MARIA ALEJANDRA BOHORQUEZ CELIS	1026560691	APROBO	8,25	41,25	3,00	9,00	4	8,00	58,3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
34	JOHAN SEBASTIAN RAVELO MATALLANA	1098410375	APROBO	7,25	36,25	4,00	12,00	4	8,00	56,3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
35	FLOR MARINA ANGEL MARTINEZ	1074558515	APROBO	6,50	32,50	4,00	12,00	3	6,00	50,5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
36	SANDRA JOHANNA ACOSTA ROMERO	1013580167	APROBO	7,25	36,25	4,00	12,00	3	6,00	54,3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
37	CLAUDIA MILENA CARDONA RODRIGUEZ	52448067	APROBO	6,00	30,00	4,00	12,00	4	8,00	50,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
38	MAYRA TATIANA MENDOZA LISCANO	1010213809	APROBO	6,50	32,50	4,00	12,00	4	8,00	52,5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
39	JESUS GENTIL SANCHEZ QUILINDO	1062776272	APROBO	9,25	46,25	2,00	6,00	3	6,00	58,3	NO SUPERÓ ENTREVISTA

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORAS 8 **Tiempo : 190**

40	ANGIE PAOLA RAMÍREZ MARTÍNEZ	1030607736	APROBO	6,75	33,75	4,00	12,00	4	8,00	53,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
41	JIMENA SEGURA BUSTOS	1079233099	APROBO	6,50	32,50	4,00	12,00	4	8,00	52,5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
42	INGRID MADELINE SARMIENTO ROJAS	1128414074	APROBO	6,75	33,75	4,00	12,00	3	6,00	51,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
43	FLOR NELLY GOMEZ CHACON	52926818	APROBO	9,25	46,25	2,00	6,00	3	6,00	58,3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
44	LUNA KATHERINE AVELLA AYALA	1016942425	APROBO	8,00	40,00	4,00	12,00	3	6,00	58,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
45	MARTHA GICELLY BORJA	28542271	APROBO	8,00	40,00	3,00	9,00	4	8,00	57,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
46	ANGIE ALEJANDRA CUERO DIAZ	1023946792	APROBO	7,50	37,50	4,00	12,00	3	6,00	55,5	NO SUPERÓ ENTREVISTA
47	XIOMARA ANDREA GOMEZ VARGAS	1014250331	APROBO	6,75	33,75	3,00	9,00	4	8,00	50,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
48	BLANCA MARIA ARGUMERO ORTIZ	52714927	APROBO	7,75	38,75	3,00	9,00	5	10,00	57,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
49	YULY JOHANNA ESPITIA MARTINEZ	1000801586	APROBO	6,00	30,00	4,00	12,00	3	6,00	48,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
50	LILIA MARÍA SIERRA BLANCO	40035169	APROBO	7,00	35,00	4,00	12,00	6	12,00	59,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
51	MARCO FIDEL LEONES GARCIA	NO REPORTA	APROBO	7,25	36,25	4,00	12,00	3	6,00	54,3	NO SUPERÓ ENTREVISTA
52	JEIMY PAOLA CÓRDOBA ROA	1012445199	APROBO	6,75	33,75	4,00	12,00	6	12,00	57,8	NO SUPERÓ ENTREVISTA
53	JULIETH MELISA MARTIN GARCIA	53124605	APROBO	7,00	35,00	4,00	12,00	5	10,00	57,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
54	JOHN ALEXANDER RAMÍREZ HINCAPIE	80894680	APROBO	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO SUPERÓ ENTREVISTA
55	DAYAN MICHELL BOGOTA RODRIGUEZ	1021664533	NO APROBO	5,00	25,00	0,00	0,00	0	0,00	25,0	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
56	ANGÉLICA YADIRA BELLO RAMOS	20971472	NO APROBO	5,75	28,75	0,00	0,00	0	0,00	28,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
57	LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ LOZANO	1012440762	NO APROBO	4,50	22,50	0,00	0,00	0	0,00	22,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
58	ANYI PAOLA RODRIGUEZ BURGOS	1119212165	NO APROBO	5,25	26,25	0,00	0,00	0	0,00	26,3	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
59	MARTHA DAYANNA MOLINA RIAÑO	1000729301	NO APROBO	3,75	18,75	0,00	0,00	0	0,00	18,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
60	LUZ ANGELICA MUÑOZ BASTIDAS	1081416311	NO APROBO	5,75	28,75	0,00	0,00	0	0,00	28,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
61	INGRID YULIETH VIDALES GALINDO	1007749915	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
62	YULIANA ALEJANDRA GUAITERO OROSTEGUI	1099217163	NO APROBO	4,00	20,00	0,00	0,00	0	0,00	20,0	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
63	MARIA ALEJANDRA GOMEZ GARCIA	1000693832	NO APROBO	4,75	23,75	0,00	0,00	0	0,00	23,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
64	MARTA LUCÍA TRILLERAS DUCUARA	52101758	NO APROBO	4,75	23,75	0,00	0,00	0	0,00	23,8	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
65	LAURA GABRIELA GUERRERO REAL	1001057811	NO APROBO	4,00	20,00	0,00	0,00	0	0,00	20,0	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
66	ANGELICA YULIED GOMEZ PINILLA	1000320654	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
67	GINETH DAYANA PÉREZ RIVERA	1233503526	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
68	GLORIA LILIANA SANTOS GUZMAN	39761734	NO APROBO	5,70	28,50	0,00	0,00	0	0,00	28,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
69	ROSA ANA CARDOZO GUZMAN	52243316	NO APROBO	5,50	27,50	0,00	0,00	0	0,00	27,5	NO SUPERÓ PRUEBA DE CONOCIMIENTO
70	YINIS VERNICA PEREA LEMUS	1023887606	DESISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO LE INTERESA, SE VA DEL PROCESO
71	MARTHA CECILIA GUTIERREZ CARDONA	30318706	DESISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO LE INTERESA, SE VA DEL PROCESO
72	LORENA ESPERANZA OSORIO ROJAS	1013664108	DESISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO LE INTERESA EL TIPO DE CONTRATO
73	ALBA RAQUEL ESPITIA PADILLA	52174953	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
74	ALEJANDRA MARIA ALMARIO CHAVES	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
75	ALEXANDRA MORENO GARCIA	1073706776	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
76	ANA GABRIELA LABRADOR CALDERON	1110262591	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
77	ANA LUCIA RODRÍGUEZ CARABALLO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
78	ANDREA ISABEL GOENAGA DOUGLAS	1.234.889.998	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
79	ANDREA PAOLA MARTINEZ PEREZ	1094963076	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
80	ANDREA YULIANI BAYONA PEREZ	1005052090	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
81	ANDRES DAVID PARRADO QUIROGA	1073675374	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
82	ANGEL ANDES BURGOS PEÑALOZA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selecciòn
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORAS 8 Tiempo : 190

83	ANGEL LEONARDO COCA VIATELA	1031165739	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
84	ANGELA ANDREA GONZALES	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
85	ANGELA ISABEL MOLINA FLOREZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
86	ANGELA MARIA ARIAS DUQUE	52737928	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
87	ANGELA NAYDU CAICEDO CONDE	52777899	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
88	ANGELICA AYALA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
89	ANGELICA MARÍA FLOREZ BOHORQUEZ	1016016954	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
90	ANGÉLICA MARÍA VESGA SANABRIA	1.101.075.842	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
91	ANGELICA YULIANA RIAÑO ROJAS	1023968357	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
92	ANGIE DANIELA CHINCHIA MORA	1024578732	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
93	ANGIE ESTEFANIA CASTRO RODAS	3245328760	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
94	ANGIE ESTEFANIA VELASQUEZ MARIN	1018464633	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
95	ANGIE LIZETH MONCALEANO ORTIZ	53136235	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
96	ANGIE LORENA CERVERA GARCIA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
97	ANGIE NATALIA VARGAS PINTO	1.026.306.497	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
98	ANGIE YULIANA GUTIERREZ GOMEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
99	ANGIE YULISA MOSQUERA CALDERON	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
100	ANGYE CAROLINA LUGO FORERO	1014235324	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
101	ANYI CAROLINA ROJAS TERAN	1031176286	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
102	ASLY TATIANA NEVA GARZON	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
103	ASTRID CAROLINA BOLIVAR CORREA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
104	ASTRID CAROLINA RODRIGUEZ GUTIERREZ	1000986860	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
105	BARRRETO GORDILLO YERINER STEVENSON	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
106	BERTHA YINNE VASQUEZ VARGAS	39.679.326	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
107	BLANCA ANDREA VANEGAS ROJAS	1022393952	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
108	BLANCA MILENA CHIPATECUA DIAZ	52731089	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
109	BRIGITH LORENA MUÑOZ SANDOVAL	1031140458	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
110	CAMILA ANDREA VEGA CUELLAR	1070585427	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
111	CAMILA FERNANDA MONROY	40403329	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
112	CARLOS ANDRES BARRIOS RAMIREZ	1.026.278.997	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
113	CARLOS ELIECER ZULETA LOPEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
114	CAROL VANESSA DIMATE	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
115	CAROLINA HENAO RODRIGUEZ	52503094	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
116	CAROLINA TOVA PEÑARANDA	1'052.383.269	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
117	CINDY JULITZA LEGUIZAMON SANCHEZ	1023000260	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
118	CLAUDIA PATRICIA CRUZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
119	CLAUDIA PATRICIA GAONA CAICEDO	1019037290	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
120	CLAUDIA YAMILE BUENO TORRES	1074135441	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
121	CRISTIAN CAMILO CRUZ DEVIA	1105782529	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
122	CRISTIAN DAVID RIAÑO CASTAÑEDA	1000786807	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
123	CRISTIAN DAVID RUEDA PRIETO	1007185112	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
124	CRISTINA MEDINA GALINDO	1005705299	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
125	DAISSY ALEJANDRA RODRÍGUEZ LEMUS	1019073419	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	!: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORAS 8 **Tiempo : 190**

126	DANICSA ZAMUDIO JIMENEZ	1118546867	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
127	DANIEL ARTURO OCASAL MENDEZ	1023014129	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
128	DANIELA ESPINOSA RODRIGUEZ	1007273839	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
129	DANIELA HERNANDEZ CACERES	1233891723	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
130	DANITZA JULIETH RIVERA MENDOZA	1.118.849.323	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
131	DARLY DAHYAN SOLANO GARCIA	1013680710	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
132	DAYANA KATHERIN RIVERA GÓMEZ	1.055. 273. 787	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
133	DAYANA MICHEL BARRIOS PERNETT	1047046937	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
134	DEISY CAROLINA PEÑA LAGOS	1073714950	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
135	DERY SAMANDY CELY LOPEZ	23.810.815	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
136	DIANA CAROLINA CARREÑO CASTIBLANCO	1030678014	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
137	DIANA CONSTANZA LINARES CONDE	1023930284	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
138	DIANA COSTANZA LINARES CONDE	1023930284	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
139	DIANA LISBETH GARCIA TELLEZ	1.233.503.388	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
140	DIANA MAGALLY ALVARADO CASTRO	52352904	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
141	DIANA MAGNOLIA MOREA FLECHAS	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
142	DIANA PAOLA FANDIÑO OVALLE	1.030.572.315	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
143	DIANA YISETT ACERO RAMIREZ	1030592139	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
144	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ CUBILLOS	1,02E+10	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
145	DIEGO CAMILO ROJAS TORRE	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
146	DIEGO FERNANDO NUÑEZ PINZON	1016088006	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
147	DORIS ELIANA CRUZ ALVAREZ	1054548027	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
148	ELIZABETH MUÑOZ DÍAZ	1039705951	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
149	ENRIQUE ROJAS	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
150	ERIKAJOHANNA NORATO SANCHEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
151	ESPERANZA JIMENEZ ASPRILLA	35545228	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
152	ESTEFANY TATIANA JIMENEZ CASTRO	1000936110	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
153	EUTALIA MERCEDES GIL CARDENAS	38.144.819	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
154	EVELIN SALCEDO LOMBANA	1102819008	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
155	EVELYN ZULAY TABARES	1111774280	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
156	FIAMA ALEJANDRA PEREZ VIDALEZ	NO REPORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
157	FRANCY JULIETH NOPE SOSA	1023971213	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
158	GERALDIN LINARES MENDOZA	1.023.000.483	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
159	GERALDINE SANABRIA MOGOLLON	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
160	GERALDINE VILLAMIL PEÑA	1022421911	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
161	GINA YOHANNA CHAVARRIAGA	1001341755	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
162	HANSSEN ALFREDO MACHADO ALVAREZ	14.937.926	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
163	HAROLD STIVEN CASAS BOHORQUEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
164	HARVEY DAVID CALLEJAS FIERRO	110594384	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
165	HEIDY VANESSA NINCO HERNÁNDEZ	1001199924	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
166	HEYDI DANIELA CONTENTO SANABRIA	1030666902	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
167	HOLMAN JAIR UNIBIO BARRETO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
168	HORACIO RODRIGO LOPEZ ROMERO	9293805	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORAS 8 Tiempo : 190

169	INGRID GERALDINESAENZ GUERRERO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
170	INGRID JOHABA CEPEDA CARDOZO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
171	INGRID STEFANY ROJAS SERRATO	1001091844	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
172	ISABEL CRISTINA ALVAREZ GARCIA	51965235	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
173	JACKSON EDUARDO ISAZIGA MOLINA	1.007.513.266	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
174	JANET ESMIL RUEDA ASENCIO	52078800	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
175	JAVIER RICARDO SEGURA MORENO	79522302	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
176	JEIMMY ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
177	JEIMY LORENA CORTES DIAZ	1007257542	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
178	JENIFER ANDREA RODRIGUEZ MENDEZ	1022347188	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
179	JENNIFER ASTRID PUENTES CANO	1069749525	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
180	JENNIFER GARZON GUTIERREZ	1032477800	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
181	JENNIFER PAOLA ARAQUE ARAQUE	1013642881	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
182	JESSICA CAROLINA SANCHEZ GARCIA	1.031.157.192	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
183	JESSICA LORENA SANCHEZ MATEUS	1022972853	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
184	JESUS ANTONIO SOGAMOSO CARVAJAL	1.062.292.568	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
185	JESUS HUMBERTO OSPINA RIVAS	1214724361	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
186	JHENNIFER DANIELA PENAGOS	1019104375	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
187	JHOAN SEBASTIAN FRANCO GARCES	1005229653	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
188	JHONATTAN JEFFER GUARNIZO BOADA	80.859.587	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
189	JINETH XIMENA SAMBRANO RAMIREZ	1023892689	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
190	JOHANNA EMILCE ARENAS SIERRA	52505782	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
191	JOHANNA PATRICIA MORALES SANCHEZ	53890465	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
192	JOHN JADER MARÍN HOYOS	1128432067	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
193	JOM JAIRO ABRIL GONZÁLEZ	1014313982	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
194	JOSE MANUEL ARIZA PEÑARANDA	5164823	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
195	JUAN GUILLERMO HENAO BEJARANO	1010035022	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
196	JUAN SEBASTIAN SUAREZ MOYA	101236336	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
197	JUDITH ESPERANZA GUTIERREZ ROJAS	1033795785	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
198	JUDY ALEXANDRA CASTRO PARRAGA	52859396	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
199	JULIAN HERNANDEZ CASTELBLANCO	1.233.689.694	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
200	JULIETH LORENA LINARES TORRES	1.233.895.237	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
201	JULIETH NATALY GARAVITO GARCIA	1022351129	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
202	JULY ANDREA SILVA BOBADILLA	1022973841	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
203	KAREN DANIELA POVEDA NOCUA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
204	KAREN DAYANA GALVIZ MORA	1.006.835.908	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
205	KAREN GALVIZ DAYAN MORA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
206	KAREN MAYERLY MOLINA RIVERA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
207	KAREN PEREZ GUEVARA	1012454551	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
208	KAREN SOFIA MÉNDEZ MORALES	1000.627.78	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
209	KAREN VANESSA NOVA AYALA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
210	KAROL JOHANNA BARRERA ROJAS	1077878171	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
211	KAROL NATALIA HERNANDEZ	1000353433	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

Policia Nacional Direccion de sanidad	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos **HORAS 8** **Tiempo : 190**
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selección
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

212	KATHERINE ALEXANDRA SALCEDO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
213	KATHERINE JOHANNA SUÁREZ ZONA	1032483178	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
214	KELLY JHOJANA MUÑOZ BASALLO	1000225540	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
215	KEVIN GUERRERO BERMUDEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
216	KIMBERLY ALEJANDRA LEÓN	1053349410	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
217	LADY ALEXANDRA PADILLA BOHORQUEZ	52.215.094	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
218	LADY MARCELA CORREDOR GONZALEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
219	LAURA DAYANA RODRIGUEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
220	LAURA FERNANADA RAMIREZ QUIROGA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
221	LAURA JULIANA PORRAS NIETO	1000693514	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
222	LAURA KATHERINE GARCIA VALDERRAMA	1057607910	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
223	LAURA MAYERLI ORTEGA CUESTA	1006843697	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
224	LAURA VALENTINA GONZALEZ DOTTOR	1000590674	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
225	LAURA VANESS SUAREZ ROJAS	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
226	LAURA VENSSA ROJAS ECHEVERRY	1000215686	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
227	LEIDY JHOJANA ALARCON ZICUARIZA	100.10.45.525	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
228	LEIDY PILAR GONZALEZ ROMERO	1024467489	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
229	LILIA YOJANA GUACARI CASTRO	52731916	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
230	LINA EMELI CESLIS NOVA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
231	LINA VALENTINA LIZARAZO MONCADA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
232	LISBETH RAMIREZ ANGULO	52.448.647	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
233	LISETH KARINA BONILLA FIGUEROA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
234	LISY KATERINE CORDOBA HERMOSA	1117809006	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
235	LIZETH JAZBLEYDI HERNÁNDEZ CORREA	1023022055	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
236	LLURI MARFCELA GUERRERO ULLOA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
237	LORENA AREVALO ORTIZ	1.014.284.979	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
238	LORENA CUBIDES MUÑOZ	1073711704	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
239	LOYDA JULIANA RAMIREZ CORRALES	57441553	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
240	LUIS ALFONSO MONSALVE ESPITIA	79957940	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
241	LUIS DAVID BOTIA	1019116370	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
242	LUIS DAVID PEREZ LOBO	1048321536	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
243	LUISA FERNANADA BORDA ACEVEDO	1023963137	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
244	LUISA FERNANDA NOVOA RAMÍREZ	1007366882	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
245	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ CHACON	1001327764	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
246	LUISA JHOANA ACERO CEPEDA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
247	LUNAY ESTEFANI DIAZ CASTILLO	1003712798	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
248	LUZ ADRIANA LANCHEROS NUÑEZ	1023974096	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
249	LUZ ADRIANA MARTINEZ BARRETO	53004968	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
250	LUZ ANGÉLICA REYES	1073679624	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ.
251	LUZ MIRIAN MARRIN BONILLA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
252	LUZ MONICA GILES MURAYARI	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
253	MAICOL STIVEN OLAYA HENAO	1000687740	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
254	MAIDY JULIETH ANAYA CASTAÑEDA	1,00E+10	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Revisó: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos **HORAS 8** **Tiempo : 190**
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selecciòn
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

255	MAIRA ALEJANDRA VILLAMIL ALZATE	1001201963	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
256	MARCOS ROBELDO OÑATE MENDOZA	1121045082	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
257	MARGIE CATALINA PRADA	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
258	MARÍA ALEJANDRA AREVALO CAMARGO	1022922522	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
259	MARIA DE LOS ANGELES ITAZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
260	MARIA DEL PILAR MARTINEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
261	MARIA PAULA ACOSTA	1001274833	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
262	MARIA PAULA CARDENAS	1000121783	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
263	MARIA PAULA MARTINEZ	1001345864	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
264	MARIA PAULA ORTIZ HOYOS	1019982906	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
265	MARIA STELLA LARA COLORADO	NO REPORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
266	MARISOL ABAD PÉREZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
267	MARLENY DEL CARMEN SUÁREZ SÁNCHEZ.	1041260051	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
268	MARLY CRISTINA FIGUROA RUBIANO	1073242012	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
269	MARTHA ELENA CERVANTES RIASCOS	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
270	MARTHA VIVIANA TORRES HERRERA	1018440435	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
271	MARTHA YANET CRUZ MORENO	35450443	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
272	MARY ALEJANDRA PRIETO QUEVEDO	1143397410	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
273	MELISA LINEIS LASCARRO CASTILLA	1.063.489.886	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
274	MERLIS PATRICIA GRANADOS VERGARA	52.802.506	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
275	MICHELLE STEFHANIE HIGUERA QUEVEDO	1030673367	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
276	MIGUEL ANGEL PARRA MOSQUERA	NO REPORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
277	MIGUEL ÁNGEL SIADO CABALLERO	1044620568	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
278	MIGUEL ÁNGEL ZORRO CORONEL	80.170.185	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
279	MÓNICA LILIANA CELIS SÁNCHEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
280	MONICA VALENTINA LIZARAZO MONCADA	NO REPORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
281	MONICA VANESSA GONZALEZ JAIMES	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
282	NASLY MAVIANY CASTAÑEDA LEÓN	1023945184	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
283	NATALIA DEL PILAR SEGURA MAHECHA	1192713725	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
284	NATALIA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	1023369010	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
285	NEREYDA ALVAREZ SALCEDO	35530242	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
286	NESTOR REYES GUERRERO	1006723923	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
287	NICOL MARIANA SANCHEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
288	NICOLE ALEJANDRA NOGUERA TORRADO	1022424707	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
289	NOHORA ALEXANDRA PINZON PLAZAS	1.010.161.842	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
290	NURY MONTEALEGRE	1024532681	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
291	NYDIA YOLIMA VIVAS BENÍTEZ	46. 455.789	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
292	OCTAVIO VARGAS IZQUIERDO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
293	OLGA LUCIA RONDÓN PÉREZ	53099649	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
294	ORLANDO RODRÍGUEZ BEDOYA	93.384.775	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
295	OSCAR JAVIER MORENO SALAZAR	1030537723	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
296	OSWALDO RAFAEL MIRELES CASADIEGO	100411902	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
297	PAOLA ANDREA CIFUENTES CORREA	31097084	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos **HORAS 8** **Tiempo : 190**
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selecciòn
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermeria
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

298	PAOLA ANDREA MOSQUERA MALAGON	1014236152	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
299	PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ	1022353550	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
300	PAULA ANDREA GOMEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
301	PEDRO MAURICIOSANABRIA URIBE	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
302	RONAL JESÚS ROJAS ESPINOZA	4519046	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
303	ROSA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
304	RUBEN DARIO MARIN RIVERA	1030579607	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
305	SAMIR FELIPE MAHECHA GARZON	1000121498	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
306	SANDRA MILENA BALLEN BERNAL	1.076.649.821	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
307	SANDRA MILENA CASTRO GALINDO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
308	SARA ELIANA ROJAS RONCANCIO	1.014.240.222	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
309	SARA MEDINA ALVAREZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
310	SEBASTIAN SALAZAR TAMAYO	1004494119	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
311	SILVANA SARENA BRITO GOMEZ	1006617160	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
312	SOL INDIRA SANDOVAL JUNCO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
313	STEFANIA PIRA PERDOMO	1077224326	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
314	STIVEN GOMEZ BEDOYA	100805021	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
315	STIVEN SARMIENTO ROA	1001175583	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
316	SYNDY CATERINE CAMARGO CARDENAS	1003567372	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
317	TATAIANA MILENA PALACIOS DIAZ	1016080464	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
318	VANESSA CALDERON RODRIGUEZ	1024483485	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
319	VERONICA PATRICIA MONSALVO GUTIERREZ	36.667.554	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
320	VIVIANA LIZETH NOVOA RAMIREZ	1016024057	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
321	VIVIANA MARCELA LEAL CORDOBA	1065652675	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
322	WENDY JHORMARY ROJAS OCHOA	1.121.860.567	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
323	WENDY SALCEDO DELGADO	1.083.017.484	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
324	WENDY STEFFANY YLIO CRUZ	1000020145	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
325	WENDY VALENTINA RODRIGUEZ PENAGOS	1001097510	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
326	WILLIAM DAVID PIÑEROS HERRERA	1025522611	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
327	WITNEY VALERIA BELTRAN QUEVEDO	NO REPORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
328	YEIMY PAOLA TRILLEROS RUBIANO	1.120.505.083	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
329	YELICEDT TATIANA PINZON JUNCO	1.031.133.940	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
330	YENIFER VANESSA MARTÍNEZ MURCIA	1030801239	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
331	YESICA GERALDINE TORRES PRIETO	1233502714	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
332	YESSICA JULIETH MAHECHA TOVAR	52.963.985	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
333	YINA PAOLA UPARELA LOZANO	1128453826	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
334	YINETH LETICIA JIMENEZ	39810536	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
335	YINETH LORENA HIGUERA CARVAJAL	NO REFIERE	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
336	YISELA PAOLA NIETO MOJICA	1065632610	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
337	YOHANA CATALINA CABRA	39676868	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
338	YOLANDA ANGELICA FLORIÁN LOZANO	53133280	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
339	YONEIRA TORRES OBREGOZO	1094832248	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
340	YUDY MARCELA LOZANO HERNANDEZ	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

Policia Nacional Direccion de sanida	FORMATO (H) CONSOLIDADO Y EVALUACION DE RESULTADOS	
	I: Administrador	Proceso: Gestión del Talento Humano
	Gestión del Talento Humano	Actividad: Selección y Vinculación de Personal
	Elaboro: PS. ENRIQUE LUENGAS SOTELO	Fecha de emisión: 10/01/07
	Reviso: ST. DIANA MARCELA RIVEROS ARDILA	Fecha última actualización : 02/02/09
	Aprobó: MY. SONIA DEL PILAR MORENO C.	

PROCESO DE SELECCION No. 107-2023
PERFIL: AUXILIAR DE ENFERMERIA
No. de Contratos: 20 cupos HORAS 8 Tiempo : 190
HONORARIOS: $ 1.744.521
Requerimiento: AUXILIAR DE ENFERMERIA
INTEGRANTES PROCESO DE SELECCIÓN:
PSICOLOGAS: PS.- 11 Leydi Yamile Rosero Toro, Responsable Proceso de Selecciòn
COORDINADORA DPTO/Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez, Coordinadora Departamento de Enfermería
JEFE DPTO / Capitan Anyela Trujillo Trujillo, Jefe Departamento de Enfermeria
FECHA: DEL 29 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

341	YUDY TATIANA GUEVARA NIÑO	NO APORTA	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
342	YUDY YINETH MORENO BARAHONA	1000623422	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ
343	YULI CAROLINA MONTENEGRO	1022999117	NO ASISTIÓ	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,0	NO ASISTIÓ

OBSERVACIONES: A la fecha 15/09/2023, se han seleccionado treinta y dos (32) auxiliares de enfermería, de veinte (20) cupos disponibles, por lo cual se cierra la convocatoria, dando cumplimiento al requerimiento solicitado. Igualmente, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, se continúa en proceso de divulgación.

Teniente Deisy Andrea Tapias Tobon
Responsable (E) Talento Humano

Psicóloga Leydi Yamile Rosero Toro
Responsable Proceso de Selección

Psicóloga María Isabel Acosta Vargas
Responsable Proceso de Selección

Subintendente Edna Jubelly Lamus Hernandez
Coordinadora Departamento de Enfermería

Capitan Anyela Trujillo Trujillo
Jefe Departamento de Enfermería

Mayor Jhonny Alexander Guerrero Granados
Jefe (E) Area Cientifica y de Atención en Salud

Coronel Carlos Alirio Fuentes Duran
Director Hospital Central de la Policía

GS-2023-058242-DISAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
GRUPO SOPORTE Y APOYO HOCEN

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

HOCEN-GUSAP - 3.1

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2023

Señor teniente coronel
JAVIER ALEJANDRO MARTIN ALDANA
Jefe Seccional De Inteligencia Policial
calle 40b N° 8-09
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud estudios de confiabilidad Hospital Central.

De manera atenta me permito solicitar al señor oficial, tenga a bien ordenar a quien corresponda realizar los estudios de seguridad de las personas relacionadas a continuación, quienes serán vinculadas al Hospital Central mediante contrato de prestación de servicio.

N°	Nombres y Apellidos	Documento No.	Profesión
1	Laura Sánchez Aspnilla	1.193.516.200	Técnico Auxiliar de Enfermería
2	María De Los Ángeles Itaz	1.013.622.610	Técnico Auxiliar de Enfermería
3	Yesica Lorena Colorado Bermúdez	1.034.656.354	Técnico Auxiliar de Enfermería
4	Jazmín Delgado Ortiz	1.071.578.293	Técnico Auxiliar de Enfermería
5	Erika Alejandra Galvis Miquez	1.016.064.528	Técnico Auxiliar de Enfermería
6	Dayan Nicolle Rodríguez Arias	1.026.580.295	Técnico Auxiliar de Enfermería
7	Luz Marlen Galeano Prado	35.418.265	Técnico Auxiliar de Enfermería
8	Sharom Michell Maldonado Rodríguez	1.000.695.486	Técnico Auxiliar de Enfermería
9	Angie Lizeth Cuellar Gallego	1.000.791.859	Enfermera Profesional
10	Laura Dayana Buitrago Pachón	1.007.467.445	Instrumentador Quirúrgico
11	Luisa María Triana Gil	1.011.031.699	Técnico Auxiliar de Enfermería
12	Oscar Duvan Sanabria Rodríguez	1.007.105.373	Técnico Auxiliar de Enfermería
13	Jorge Armando Cañón Meche	1.024.590.176	Técnico Auxiliar de Enfermería
14	Yuli Natalia Vargas Valero	1.000.462.599	Técnico Auxiliar de Enfermería
15	Simón Andrés Vélez Sánchez	1.032.796.525	Técnico Auxiliar de Enfermería
16	Oswaldo Rafael Mireles Casadiego	PPT 5132551	Técnico Auxiliar de Enfermería
17	Judy Johana Romero Abril	1.030.531.198	Técnico Auxiliar de Enfermería

18	Pablo Roberto Barrios Peinado	73.432.727	Técnico Auxiliar de Enfermería
19	Salome Buitrago Preciado	1.016.109.771	Médico General
20	Lina Tatiana Zea Jara	1.032.505.357	Médico General
21	Andres Felipe Ayala Becerra	1.016.105.591	Médico General
22	Valentina Tamayo Velasco	1.016.114.503	Médico General

Lo anterior, se requiere con el fin de verificar la información de credibilidad y confidencialidad de los funcionarios, así mismo se solicita una vez surta efecto el estudio y en caso de que exista novedad se retroalimente a esta dirección.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Alirio Fuentes Duran
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 74370422
Dependencia: Hospital Central De La Policía
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: carlos.fuentes@correo.policia.gov.co
13/09/2023 2:25:38 p. m.

Anexo: si.

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) Oscar Duvan Sanabria R. identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1007.105.373 expedida en Bogotá, **autorizo** libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL con NIT. 830.067.597-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi proceso de selección y/o eventual celebración de contrato y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 6 (__) de Septiembre de 2023.

Nombre Oscar Duvan Sanabria R.
Firma
Cédula 1007.105.373

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:14 horas del 12/09/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007105373,** Apellidos y Nombres **SANABRIA RODRIGUEZ OSCAR DUVAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**, con NIT **830067597-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA CIENTIFICA Y DE ATENCION EN SALUD
HOCEN
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA HOCEN

CEA.3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ARCIN-DENFE - 29.25

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2023

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud autorización contratación Auxiliar de Enfermería.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar la contratación del Auxiliar de Enfermería SANABRIA RODRIGUEZ OSCAR DUVAN, identificado con cedula N°. 1.007.105.373, quien desempeñará las siguientes actividades en el Departamento de Enfermería.

- Hacer el recibo y entrega de turno de acuerdo al protocolo institucional y a la hora establecida por la institución para tal fin junto con el equipo de auxiliares y enfermeras jefes que entregan y quienes reciben el servicio.
- Asistir a los profesionales de la salud tratantes en los procedimientos a fin de coadyuvar en la atención integral del paciente.
- Ejecutar el plan de actividades de enfermería teniendo en cuenta el tipo de paciente y su patología; pacientes de alta, mediana y baja complejidad realizando todas y cada una de sus actividades con ética y moral de acuerdo a la normatividad establecida para ejerció de la enfermería.
- Realizar la atención de ingreso, egreso y de traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos instituciones y bajo la seguridad del paciente.
- Realizar las notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA Y KARDEX; en orden cronológico y de forma clara, amplia, coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario (baño, cuidados de la piel, cambio de tendidos de unidad, asistencia a la alimentación, asistencia a la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones; inherentes a su patología y estado actual.
- Una vez asignado el servicio en el cual prestara turno, el contratista deberá permanecer activamente en el mismo, atento a las órdenes de la enfermera jefe y/o médicos del turno.
- Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que observe en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balance de líquidos y estado general del mismo.
- Administrar y registrar la administración de los medicamentos, mezclas, transfusiones y tratamientos especiales bajo la supervisión de la Enfermera Profesional del turno.
- Realizar la movilización y traslado de pacientes de alto, mediano y bajo riesgo (cuando sea necesario la hará conjuntamente con el personal de enfermería del servicio).
- Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral. Priorizando en todos los servicios el cumplimiento del protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente, que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.

- Participar en los programas docente asistenciales que desarrollo el hospital central, dirección de sanidad mediante los convenios con otros centros educativos o de formación.
- Dar cumplimiento y realizar seguimiento a las directivas institucionales que procedan para la prestación del servicio, participando activamente en las brigadas de salud programadas por la dirección de sanidad en aquellos sitios donde la entidad la requiera.
- Utilizar uniforme totalmente blanco, zapatos blancos de cuero antideslizante, toca, cabello recogido.
- Cumplir con el decálogo genérico para la atención al usuario. trato humanizado.
- El contratista se compromete a la adherencia a los protocolos institucionales, en especial a los referentes para la atención del SARS COVID II y en específico con la utilización estricta de los elementos de protección personal, distanciamiento social cuando este sea conveniente (consumo de alimentos, reuniones, entre otros).
- Cumplir con las obligaciones de tipo administrativo de los diferentes procesos que se llevan en el Hospital Central de la Policía y que le sean asignados.
- Participar en el planeamiento de acciones multidisciplinarias e intersectoriales en los diferentes niveles de atención de salud.
- Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo de toda la documentación que le sea asignada.
- Responder PQRS y diseño del protocolo revisión de historias clínicas en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- Colaboración en el proceso de depuración de las historias clínicas servicios de hospitalización.
- Realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las unidades médicas del paciente, star de enfermería, cuarto limpio, etc.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Anyela Patricia Trujillo Trujillo
Grado: Capitan
Cargo: Enfermero (A) Jefe
Cédula: 36065946
Dependencia: Departamento De Enfermeria Hocen
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: anyela.trujillo@correo.policia.gov.co
15/09/2023 11:04:19 a. m.

Carrera 59 26-21
Teléfono: 2202702
hocen.enfer@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA GESTION DE PRESTACION SERVICIOS DE SALUD
GRUPO ADMINISTRADOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES

ONAC ACREDITADO
CEA-3.0-07
16-ECD-003

Sandra Rodriguez Oscay Duran
Auxiliar Enfermera
DENTEV

APRES-GADSE - 29.25

Bogotá D.C., 19 de abril de 2023

Señor teniente coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado oficial GS-2023-024237-DISAN

De manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi coronel, modificación a la proyección de necesidades de personal asistencial 2023 del Hospital Central teniendo en cuenta lo solicitado en el oficio del asunto ajuste horas/día del servicio de neurocirugía. A continuación, se describe la proyección de personal asistencial actualizada:

CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No. 020 – VIII – AS

De acuerdo con lo establecido en el instructivo 018 DISAN – PLANE del 29 - 05 - 2020 "Metodología para el Cálculo Necesidades de Personal CNP Adecuación de Volumen y Cargas de Trabajo en la Dirección de Sanidad", se obtiene la proyección del talento humano asistencial, certificado por el Jefe del Área Gestión de Prestación Servicios de Salud "APRES", con ello el HOCEN conoce las necesidades de personal asistencial que requiere y le permite tomar decisiones efectivas en aras de optimizar, potencializar y garantizar el Talento Humano Institucional.

Lugar de prestación del servicio	Servicio ofertado	Perfil requerido	Total requerido en horas/dia	Total Asistencial actual en horas/dia		Total faltante en horas/dia	Total faltante en horas/mes
				Uniformado	No uniformado		
Hospital Central	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	184	0	0	184	5520
Hospital Central	Audiología	Fonoaudiólogo Especialista en Audiología	20	0	6	14	420
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Médico General	8	0	0	8	240
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Técnico Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	56	8	8	40	1200
Hospital Central	Banco de Sangre Pre Transfusión Sanguínea	Bacteriólogo	100	0	26	74	2220
Hospital Central	Cardiología	Médico Especialista en Cardiología	60	0	0	60	1800

Hospital Central	Cardiología Pediátrica	Médico Especialista en Cardiología Pediátrica	3	0	0	3	90
Hospital Central	Cirugía de Cabeza y Cuello	Médico Especialista en Cirugía de Cabeza y Cuello	4	0	0	4	120
Hospital Central	Cirugía de Mano	Médico Especialista en Cirugía de Mano	34	0	0	34	1020
Hospital Central	Cirugía de Tórax	Médico Especialista en Cirugía de Tórax	4	0	0	4	120
Hospital Central	Cirugía General	Médico Especialista en Cirugía General	120	0	20	100	3000
Hospital Central	Cirugía Maxilofacial	Odontólogo Especialista en Cirugía maxilofacial	24	0	16	8	240
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad	Médico General	144	0	4	140	4200
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Auxiliar Camillero	416	0	96	320	9600
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Instrumentador Quirúrgico	200	0	18	182	5260
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Proceso de Esterilización	Técnico Auxiliar de Enfermería	136	0	64	72	2160
Hospital Central	Cirugía Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas Mediana y Alta Complejidad Vacunación	Enfermero	1048	40	162	862	25380
Hospital Central	Cirugía Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Oncológica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Cirugía Pediátrica	Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	24	0	4	20	600
Hospital Central	Cirugía Plástica	Médico Especialista en Cirugía Plástica	28	0	8	20	600
Hospital Central	Cirugía Plástica Ocular	Médico Especialista en Cirugía Plástica Ocular	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Plástica Oncológica	Médico Especialista en Cirugía Plástica Oncológica	4	0	0	4	95
Hospital Central	Cirugía Vascular	Médico Especialista en Cirugía Vascular	24	0	0	24	720
Hospital Central	Dermatología	Médico Especialista en Dermatología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Dolor y Cuidados Paliativos	Médico Especialista en medicina del dolor y cuidados paliativos	12	0	0	12	285
Hospital Central	Endocrinología	Médico Especialista en Endocrinología	18	0	0	18	427,5
Hospital Central	Endocrinología Pediátrica	Médico Especialista en Endocrinología Pediátrica	8	0	0	8	190
Hospital Central	Estomatología	Odontólogo Especialista en Estomatología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Fonoaudiología	Fonoaudiólogo	38	8	6	24	720
Hospital Central	Gastroenterología	Médico Especialista en Gastroenterología	36	0	4	32	960

Hospital Central	Gastroenterología	Médico General con entrenamiento en sedación y soporte básico vital	6	0	0	6	142.5
Hospital Central	Ginecobstetricia Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Ginecológicas de Alta y Mediana Complejidad	Médico Especialista en Ginecobstetricia	150	0	36	114	3420
Hospital Central	Hematología	Médico Especialista en Hematología	4	0	0	4	120
Hospital Central	Hematoncología	Médico Especialista en Hematología Oncológica	6	0	0	6	180
Hospital Central	Hematoncología Pediátrica	Médico Especialista en Hematología Oncológica Pediátrica	14	0	0	14	420
Hospital Central	Hemodinamia	Médico Especialista en Hemodinamia	4	0	0	4	95
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad	Médico General	298	0	16	282	8460
Hospital Central	Hospitalización Mediana y Alta Complejidad Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico Urgencias Adultos Urgencias Pediátricas Urgencias Ginecológicas Mediana y Alta Complejidad Urología Vacunación	Técnico Auxiliar de Enfermería	3272	504	544	2224	66720
Hospital Central	Infectología	Médico Especialista en Infectología	16	0	0	16	480
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad	Técnico Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio Clínico	80	0	24	56	1680
Hospital Central	Laboratorio Clínico Mediana Complejidad Toma de Muestras de Laboratorio Clínico	Bacteriólogo	150	0	24	126	3780
Hospital Central	Laboratorio de Citología Cérvico Uterina Laboratorio de Histotecnología Laboratorio de Patología	Citohistotecnólogo	48	0	8	40	1200
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Técnico Auxiliar de Enfermería	24	0	16	8	190
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Médico Especialista en Patología	48	0	20	28	665
Hospital Central	Laboratorio de Patología	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	190
Hospital Central	Laringología	Médico Especialista en Laringología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Medicina Física y Rehabilitación Electrodiagnóstico	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Medicina Interna	Médico Especialista en Medicina Interna	176	0	12	164	4920
Hospital Central	Medicina Nuclear	Bacteriólogo	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Auxiliar Camillero	8	0	0	8	240
Hospital Central	Medicina Nuclear	Técnico Auxiliar de Enfermería	12	0	0	12	285
Hospital Central	Medicina Nuclear	Tecnólogo Radiología Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	570

Hospital Central	Medicina Nuclear	Médico Especialista en Medicina Nuclear	12	0	0	12	285
Hospital Central	Nefrología	Médico Especialista en Nefrología	28	0	0	28	840
Hospital Central	Nefrología Pediátrica	Médico Especialista en Nefrología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neonatología Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico	Médico Especialista en Neonatología	24	0	0	24	720
Hospital Central	Neumología	Médico Especialista en Neumología	18	0	0	18	540
Hospital Central	Neumología Pediátrica	Médico Especialista en Neumología Pediátrica	12	0	0	12	285
Hospital Central	Neurocirugía	Médico Especialista en Neurocirugía	54	0	12	42	1260
Hospital Central	Neurofisiología	Médico Especialista en Neurofisiología	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Neurología	Médico Especialista en Neurología	68	0	0	68	2040
Hospital Central	Neurología Pediátrica	Médico Especialista en Neurología Pediátrica	12	0	4	8	190
Hospital Central	Neuropsicología	Psicólogo Especialista en Neuropsicología	8	0	8	0	0
Hospital Central	Nutrición y Dietética Lactario	Técnico Auxiliar de Enfermería	32	0	0	32	960
Hospital Central	Nutrición y Dietética	Nutricionista Dietista	42	0	6	36	1080
Hospital Central	Odontología Especializada	Técnico Auxiliar de Odontología	30	16	0	14	332,5
Hospital Central	Oftalmología	Médico Especialista en Oftalmología	102	0	20	82	2460
Hospital Central	Oncología	Médico Especialista en Oncología	6	0	0	6	180
Hospital Central	Oncología	Enfermero especialista	16	0	0	16	480
Hospital Central	Oncología Pediátrica	Médico Especialista en Oncología Pediátrica	6	0	0	6	142,5
Hospital Central	Ortopedia y Traumatología	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	122	0	24	98	2940
Hospital Central	Otología	Médico Especialista en Otología	4	0	0	4	95
Hospital Central	Otorrinolaringología	Médico Especialista en Otorrinolaringología	84	0	8	76	2280
Hospital Central	Pediatría Hospitalización Obstétrica Mediana y Alta Complejidad Urgencias Pediátricas	Médico Especialista en Pediatría	198	0	8	190	5700
Hospital Central	Proctología	Médico Especialista en Coloproctología	8	0	0	8	240
Hospital Central	Psicología	Psicólogo	32	0	8	24	720
Hospital Central	Psiquiatría	Médico Especialista en Psiquiatría	34	0	0	34	1020
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnosticas de Mediana y Alta complejidad	Médico Especialista en Radiología	24	0	0	24	720
Hospital Central	Radiología e Imágenes diagnosticas de Mediana y Alta complejidad	Tecnólogo Radiología Imágenes Diagnósticas	24	0	0	24	720
Hospital Central	Reumatología	Médico Especialista en Reumatología	8	0	4	4	95
Hospital Central	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Físico	112	8	8	96	2280
Hospital Central	Terapia Ocupacional	Terapeuta Ocupacional	30	0	0	30	712,5
Hospital Central	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	272	0	32	240	7200
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adulto	Terapeuta Respiratorio especializado	72	0	0	72	2160

Hospital Central	Terapia Respiratoria	Técnico Auxiliar de Enfermería	24	0	0	24	720
Hospital Central	Toxicología	Medico Especialista en Toxicología	6	0	0	6	180
Hospital Central	Trabajo Social	Trabajador Social	48	0	20	28	840
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adultos	Médico Especialista en medicina crítica y cuidado intensivo	96	0	0	96	2880
Hospital Central	Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad	Médico Especialista en Medicina de emergencias	24	0	0	24	720
Hospital Central	Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad	Médico General	512	0	12	500	15000
Hospital Central	Urgencias Adultos Mediana y Alta Complejidad	Químico Farmacéutico	4	0	0	4	95
Hospital Central	Urología	Médico Especialista en Urología	68	0	20	48	1440
Hospital Central	Urología	Tecnólogo con entrenamiento asistencial	8	0	0	8	190
Hospital Central	Urología Pediátrica	Médico Especialista en Urología pediátrica	4	0	0	4	120
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Médico General	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Unidad de Cuidado Intensivo Adultos Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrico	Enfermero Especialista	168	0	0	168	5040
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Enfermero	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa Transporte Asistencial Básico	Técnico Auxiliar de Enfermería	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Físico	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Terapeuta Respiratorio	80	0	0	80	2400
Hospital Central	Programa Hospital en casa	Trabajador Social	6	0	0	6	180

Nota 1: para el servicio de Neurocirugía está pendiente la revisión de los códigos CUPS por el Grupo Garantía de Calidad en Salud para inclusión en el portafolio APRES-GADSE.

Nota 2: para el servicio de Gastroenterología – Medico General con entrenamiento en sedación y soporte básico vital pendiente envió del resultado de la autoevaluación realizada a los estándares y criterios técnico científicos del servicio de acuerdo a lo solicitado en comunicado GS-2023-024231-DISAN.

Los datos de talento humano: requerido, existente en planta (uniformado - no uniformado) y el faltante se expresan para cada perfil y servicio; la información de la columna titulada "total horas día faltantes" corresponde a las horas que el HOCEN tiene disponibles para contratar. Es responsabilidad del HOCEN determinar su distribución en personas de dos (2), cuatro (4), seis (6) y ocho (8) horas día entre otras, según la necesidad.

Se expide la presente de acuerdo a comunicado oficial GS-2023-024237-DISAN enviado por el señor Teniente Coronel Juan Pablo Blanco, la cual corresponde a la octava modificación y tiene vigencia hasta el 31 - 12 - 2023.

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Teniente Coronel Juan Pablo Blanco Sierra Leonardo
Director Hospital Central

Elaborado Metodológicamente por: Mayor Leonardo Espinal Granada
Área Científica y Atención al Usuario

Mayor Cesar Edgardo Caro Espíndola
Departamento Quirúrgico HOCEN

Mayor Rubén Albeiro Arboleda Aldana
Grupo Soporte y Apoyo HOCEN

Mayor Fabian Adolfo Parra Fuentes
Departamento Médico HOCEN

SM14 Erika Montañez Ramirez
Departamento Médico HOCEN

Revisado por: Teniente. Sandy Julieth Trujillo Carrillo
Jefe Grupo Administrador de Servicios Asistenciales (E)

Revisado Metodológicamente por: SM18 María Carolina Martínez Barcha
APRES-GADSE

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Marleny Velandia Gomez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Cédula: 52214758
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Area Gestion De Prestacion Servicios De Salud
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: marleny.velandia@correo.policia.gov.co
19/04/2023 5:35:59 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No 50-51 CAN piso 2
Teléfono: 5804400 Ext.7676
disan.apres@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO (A) EN PROCESOS DE CARÁCTER ALIMENTARIO.

Yo Oscar Dixan Sanabria Rodriguez, identificado (a) con cedula de ciudadanía Numero 1007.105.373, por medio del presente escrito manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que **NO** tengo conocimiento sobre demandas de carácter alimentario en mi contra, como también expreso que a la fecha **NO** estoy incurso (a) en procesos por alimentos.

Además, manifiesto que en evento de que surja una condena de esta naturaleza en mi contra, cumpliré con mis obligaciones de familia, para lo cual saldré al saneamiento de dicha sentencia, como lo estipula el Articulo 6° Numeral 1 de la Ley Estatutaria 2097 de 2021.

El presente testimonio espontaneo y voluntario, se realiza de acuerdo con lo fijado en el articulo 7 del decreto ley 019 de 2012; y se expide a los 7 días del mes 09 del 2023, con destino al Hospital Central Policía Nacional.

Firma _____

CC. 1007.105.373

Colombia Compra Eficiente

Transfiere contratar | UTC-5 | Oscar Duvan Sanab...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → **Administración de contratos**

Volver | Últimas modificaciones | Todos | Seleccione

Buscar contrato

Buscar | (Búsqueda avanzada)

Últimas modificaciones

Id del contrato	Número del Contrato	Entidad Estatal	Tipo de entidad	Fecha de firma	Fecha de finalización	Facturación de la entidad	Valor total de la oferta	Estado	
3864744	UNTH-0327-2023	HOSPITAL MILITAR CENTRAL	Entidad Estatal	18/05/2023 3:15:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	31/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Oscar Duvan Sanabria Rodriguez	10.774.300 COP	En modificación	Detalle

OPCIONES | VER | HERRAMIENTAS

Últimas modificaciones

Sanabria.Oscar
Policia.2023

Bogotá, D.C., 7 de Septiembre del 2023

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director Hospital Central Policía Nacional.
Bogotá, D. C.

Respetado Señor coronel.

Por medio de la presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad HOSPITAL CENTRAL mis servicios como Auxiliar de enfermeria, para tal efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la constitución y en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionada en el Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la Republica, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea notificado a la
Dirección: Kr 28 # 88-44 Sur
Correo electrónico: odsanabriar@gmail.com
Celular: 3145687812

Así mismo me permito manifestar que me encuentro afiliado al sistema de seguridad social como independiente de la siguiente forma:

EPS: Famisanar
PENSION: Porvenir
ARL: Positiva

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja reposa en esa entidad.

Atentamente,

Oscar Sanabria Rodriguez

CC. 1007.105.373 de Bogotá.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.105.373**

SANABRIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

OSCAR DUVAN

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-AGO-2003**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-2021 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01263725-M-1007105373-20211106 **0076**161282A 2 8502757215

La República de Colombia,
y en su nombre el

Colegio
Fernando González Ochoa
Institución Educativa Distrital
Bogotá D.C.

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá,
según Resolución No. 2731 del 3 de julio de 2007
y Resolución 0334 del 11 de febrero de 2019.

Confiere a:

Oscar Duvan Sanabria Rodriguez
Identificado(a) con T.I. No. 1007105373

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Académica, Artículo 28 al 35 de la ley 115 de 1994,
según los planes y programas vigentes.

Jorge Eliecer Velasco Peña
Rector

Diana Cristina Herrera Beltrán
Secretaria Académica

Acta individual de Grado

Colegio Fernando Gonzalez Ochoa

Institución Educativa Distrital

Dirección: Carrera 4 No. 89-43 Sur Teléfono: 7682629 /7671642
Correo electrónico: colfergonzaochoa@educacionbogota.edu.co
Bogota D.C.

Dane No. 111001094439 Nit No. 900.187.743-1 Icfes No. 742494

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Noviembre del año 2020 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Rector y la Secretaria Académica en el cual el Colegio Fernando Gonzalez Ochoa IED confirió el título de

Bachiller Académico

Al graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Duvan Sanabria Rodriguez

Identificado(a) con T.I. No. 1007105373

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en las normas legales vigentes y en el Manual de Convivencia Escolar. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta institución está aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, según Resolución No. 2731 del 3 de julio de 2007 y Resolución No. 0334 del 11 de Febrero de 2019.

Es fiel copia tomada del acta genereal No. 13 de fecha 25 de noviembre de 2020, que consta de 111 alumnos, que comienza con el nombre de Acuña Rodriguez Maria Alejandra y se cierra con el nombre de Villabon Granada Angie Noreidy.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 días del mes de Noviembre de 2020.
Firmada y sellada.

Jorge Eliecer Velasco Peña
Rector
C.C. 79.611.164 de Bogotá)

Diana Cristina Herrera Beltrán
Secretaria Académica
C.C. 52.873.569 de Bogotá

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N.

La República de Colombia

en su nombre la

Escuela de Auxiliares de Enfermería del Hospital Militar Central

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley 1064/2006

Aprobación Resolución 02-012 del 3 de marzo de 2016, Resolución No. 02-0105 del 16 de Diciembre de 2016, Resolución No. 02-0122 del 19 de Diciembre de 2016, Resolución No. 020050 del 20 de Junio de 2017, de la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital.

Confiere a:

OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ

C.C. No. 1.007.105.373 de Bogotá D.C.

El certificado de Aptitud Ocupacional de

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Enfermería

Intensidad Horaria: 1800 Horas

Certificado N° 109 - 28

SMSM María Constanza Castro Barriga
Coordinadora Académica Escuela de Auxiliares de Enfermería

SMSM Julieta Barrera Coronado
Directora Escuela de Auxiliares de Enfermería

SMSM Mercedes Del Pilar Valero Pérez
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Formación y Docencia

CR MED. Hans Fred García Araque
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Docencia e Investigación Científica

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 109

Que:

OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ
Cédula de ciudadanía No. 1.007.105.373 de Bogotá D.C.

Quien cursó y culminó satisfactoriamente el Programa: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** con una duración de 1800 horas y le confiere el Certificado **APTITUD OCUPACIONAL DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS.**

En atención en lo que consta en los archivos del libro de registro No. 2, Acta No. 109 de la Escuela de Auxiliares de Enfermería del Hospital Militar Central, certificado No. 109-28. Programa del 18 de febrero de 2021 al 17 de junio de 2022.

Se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2022.

SMSM JULIETA BARRERA CORONADO
Directora Escuela de Auxiliares de Enfermería
Hospital Militar Central

SMSM MARÍA CONSTANZA CASTRO BARRIGA
Coordinadora Académica Escuela de Auxiliares de Enfermería
Hospital Militar Central

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A40036 del día 03 del mes de Octubre del año 2022
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007105373, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, el día 2022-06-24, con el acta 109, registrado en el libro 2, año 2022.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007105373, para ejercer la profesión/ocupación de AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007105373, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007105373, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 03 días del mes de Octubre del año 2022



DORA DUARTE PRADA
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: M10sKhDYgK

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1007105373	OSCAR	DUVAN	SANABRIA	RODRIGUEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 1007105373 registra La siguiente información:

2023-08-14 4:11:53 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2022-10-03	40036	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007105373, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	OSCAR
Segundo Nombre:	DUVAN
Primer Apellido:	SANABRIA
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1007105373
Razón para el estado:	Citado
Estado del ciudadano:	2do Examen

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Agosto de 2023, a las 4:11:11 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:12:23 PM horas del 05/09/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía **Nº 1007105373**

Apellidos y Nombres: **SANABRIA RODRIGUEZ OSCAR DUVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1007105373.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, septiembre 05, 2023 - Hora de consulta: 19:08:56

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de septiembre de 2023, a las 19:10:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007105373
Código de Verificación	1007105373230905191047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2023 07:19:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007105373 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **72161708** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

ES UN HONOR SER POLICÍA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ADRES Salud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1007105373
NOMBRES	OSCAR DUVAN
APELLIDOS	SANABRIA RODRIGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
SUSPENSIÓN POR MORA.	EPS FAMISANAR S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/11/2011	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/11/2023 15:22:18	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.105.373**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 14 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

FORMATO COMPLETO

Libertad y Orden

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Sanabria	Rodriguez	Oscar Duvan

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1007105373	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 06 MES 08 AÑO 2003	CARRERA 2B 88 44 SUR			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	0	EMAIL	odsanabriar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	06	AÑO	2022

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO
VIRTUAL	secretaria de salud	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	primer respondiente	09	2023
VIRTUAL	fundacion nuestra señora la esperanza	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	victimas quemaduras agentes quimicos	09	2023
VIRTUAL	reanime colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	victimas en violencia sexual	08	2023
PRESENCIAL	hospital militar	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	soporte vital (BLS)	06	2022

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN		

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE						
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN		

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0	0

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá - 11-09-2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, Oscar Duvan Sanabria Rodriguez

IDENTIFICADO CON : C.C. [X] C.E. [2] OTRO [3] No. 1007.105.373 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN : Bogotá

DIRECCIÓN	TELÉFONOS
Kr 2B # 88-44 Sur	3145687812

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAIS
Bogotá	Bogotá	Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A :

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Sanabria Ibagué Oscar	79584287	Papá
Rodriguez Mayorga Luz Danny Sanabr	53130709	Mamá

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** [ ], **PARA RETIRARME** [ ], **PARA ACTUALIZACIÓN** [X], **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** [ ], QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN :

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 1'900.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 1'900.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
B. Caja Social	Ahorro	24118581521		$ 63.907

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes :

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

11-09-2023
CIUDAD Y FECHA

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCION DE SANIDAD

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

1.2 Consorcio o Unión Temporal		1.11 Persona Natural Extranjera	
1.2 Departamento		1.12 Persona Natural Nacional	X
1.3 Empresa Pública Nacional no Financiera		1.13 Persona Jurídica Nacional Sector Privado	
1.4 Empresa Pública Nacional Financiera		1.14 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional	
1.5 Establecimiento Público Nacional		1.15 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	
1.6 Gobierno Extranjero		1.16 Regional sin NIT Especial	
1.7 Municipio		1.17 Resguardo	
1.8 Otra Pública Departamental		1.18 Sociedad de Economía Mixta	
1.9 Otra Pública Municipal		1.19 Universidad Pública	
1.10 Otro Beneficiario		1.20 Empresa Industrial y Comercial del Estado	

2.TIPO DE DOCUMENTO

2.1 Cédula de Ciudadanía	X	2.4 Otro Tipo de Documento	
2.2 Cédula de Extranjería		2.5 Pasaporte	
2.3 Número de Identificación Tributaria		2.6 Tarjeta de Identidad	

NUMERO DEL DOCUMENTO 1 0 0 9 1 0 5 3 9 - 3

ANEXAR FOTOCOPIA DE CEDULA O NIT

3.TIPO DE RETENCION

3.1 Auto retenedor no gran Contribuyente		3.5 General no es Gran Contribuyente ni Auto retenedor	
3.2 Entidad Estatal ó sin ánimo de lucro		3.6 Régimen Común	
3.3 Gran contribuyente Autoretenedor		3.7 Régimen Simplificado	X
3.4 Gran contribuyente no Autoretenedor			

4.NOMBRE O RAZON SOCIAL: Oscar Duvan Sanabria R.
5.PAIS: Colombia
6.CIUDAD: Bogotá
7.TELEFONO Y FAX: 3145687812
8.DIRECCION: Kr 28 # 88-44 Sur
9.E-MAIL: odsanabriar@gmail.com

4. INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA: Banco Caja Social

2.NUMERO DE LA CUENTA: 2 4 1 1 8 5 8 1 5 2 1

3.CLASE DE CUENTA: CORRIENTE [ ] AHORROS [X]

ANEXAR CERTIFICACION BANCARIA

SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE

FECHA 7/09/2023

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ Identificado con CC 1007105373

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina AVENIDA 26, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24118581521
Fecha de apertura:	17 de Noviembre de 2022
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 07 de Septiembre de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14901327289

(415)7707212489984(8020) 000001490132728 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1007105373	0	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1007105373	20210827

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANABRIA	RODRIGUEZ	OSCAR	DUVAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal: CR 2 B # 88 Sur - 44

42. Correo electrónico: rluzdanny@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3194286342	3145687812

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8692	2022/02/08	0010	2022/02/08			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 03 - 07 / 19 : 31: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANABRIA RODRIGUEZ OSCAR DUVAN
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 20-04-2023 07:08:31PM



CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICO OCUPACIONAL

EMPRESA: HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	FECHA 08/09/2023
NOMBRES: OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ	CEDULA: 1.007.105.373
PROFESION Y/O CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA	GENERO: MASCULINO

TIPO DE EXAMEN

INGRESO	ENFASIS PIEL	RETIRO	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	TEST DE ALTURAS	ENFASIS CARDIORESPIRATORIO	REINGRESO
X	X		X		X	

EXAMENES

AUDIOMETRIA	X	OPTOMETRIA	X	VISIOMETRIA (NORMAL)	X
LABORATORIOS	X	COLESTEROL	X	TRIGLICERIDOS	X
COPROLOGICO		FROTIS DE UÑAS		ESQUEMA DE VACUNACION	X
ELECTROCARDIOGRAMA		TEST OSTEOMUSCULAR	X	ESPIROMETRIA	
GLICEMIA	X	CARNET VIGENTE	X	PSICOMETRICO	
VDRL	X	CREATININA	X	CARNET COVID	X

ANALISIS PROFESIONAL

ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI:	NO: X	REMISION A EPS	SI:	NO: X	Secuela Accidente Laboral	SI:	NO: X

APTO	SI: X	NO:	**NO APTO**	SI:	NO:

OBSERVACIONES GENERALES

ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA PRESENTADO DE LA POLICIA NACIONAL: ESQUEMA DE VACUNACION COMPLETO: TETANO, VACUNAS DE HB, ANTI AC HB, VACUNA DE HA, ANTI CA HA, ANTI AC HC, INFLUENZA 2023, VARICELA, RUBEOLA, SARAMPION, COVID 2 DOSIS 1. 12/01/2022 2. 22/05/2022 PARA PAROTIDITIS, PERFIL TIROIDEO, PERFIL LIPIDICO HDL, HEMOGRAMA TIPOV, GLICEMIA, COLESTEROL, LDH, BILIRRUBINAS NORMALES Y TRIGLICERIDOS, GPT, EXAMEN CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR, HOMBROS amplitud de movimiento, rotación interna externa, prueba de supraespinoso, prueba de despegue, signo de neer, prueba de O'Brien, prueba de Hawkins- Kennedy: normales CODO: Prueba De Cozen, flexión del codo por 60 segundos: Normales MANO: prueba de finkelstein: Normal, Tinel, Phanel: Normales, COLUMNA Y MIEMBROS INFERIORES: Lasague, Prueba de Lachman, cajón anterior, Prueba de pivote Prueba de Thissaly y Modificada de Mcmurray: Normales, DERMATOLOGIA Y PIEL: Piel elástica, grosor, color y movilidad normales, con buena higiene y sin lesiones. SEGÚN PROFESIOGRAMA DE LA INSTITUCION HOSPITAL CENTRAL

RECOMENDACIONES GENERALES

1. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
2. CONTROL ANUAL OCUPACIONAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ Identificado(a) con C.C. No 1.007.105.373 autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluado por:

Shirley Cerro Romero
SEYSO
MEDICO - ESPECIALISTA OCUPACIONAL
SEYSO



Trabajador:

FIRMA

5655T
12/09/2023

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA

CERTIFICA QUE:

OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ

Identificado con cédula de ciudadanía Nº 1007105373 de Bogotá D.C.

ASISTIÓ AL CURSO DE:

SOPORTE VITAL BÁSICO Y RCCP

Intensidad horaria de 20 horas, dado en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de junio de 2022

SMSM Julieta Barrera Coronado
Directora
Escuela de Auxiliares de Enfermería

SMSM Constanza Castro Barriga
Coordinadora Académica
Escuela de Auxiliares de Enfermería

REPUBLICA DE COLOMBIA

REANIME COLOMBIA S.A.S.

Matrícula Mercantil 00240382 del 14 de diciembre de 2.012
Decreto 114 del 15 de enero de 1.996
Ley 1064 del 26 de julio de 2.006
Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2.009

Código Q.R. de Verificación

CONSTANCIA DE ASISTENCIA AL CURSO

ATENCION INTEGRAL EN SALUD DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES

Orientado en el protocolo adoptado en la Resolución 0459 de 2012

SE OTORGA EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS A:

OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ

Identificado(a) con el documento de identidad No. 1007105373

Con una intensidad de 40 horas

Elkin Eduardo Uribe Silva
Representante Legal Reanime Colombia

Katherine Moncada L.
Secretaria Académica

Duncan MacLeod
Asesor de Tecnologías

Anotado en el Folio No. 16, Registro No. 32 del Libro No. 4 de Certificados - Dado en San José de Cúcuta el 03-04-2023
Para verificar la validéz de este Certificado, consulte la página web http://master.reanimecolombia.com/consulte.php

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Oscar Duvan Sanabria Rodríguez

CC 1007105373 de Bogotá D.C

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2023-09-07
Fecha de vencimiento: 2025-09-07

FUNDACIONNUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

PRIMER RESPONDIENTE
Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE

OSCAR DUVAN SANABRIA RODRIGUEZ

CC 1007105373

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 07 de Septiembre de 2023

SBI-20234469576842

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Código: 1DE-FR-	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 14/09/2023

CERTIFICADO No. 2323

SANABRIA RODRIGUEZ OSCAR DUVAN

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	SEPTIEMBRE		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR ENFERMERIA 8 HORAS	$ 1.744.521,00			96	$ 5.582.467,20		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones CARPETA DEL PROCESO								TOTAL	-	-	96	$ 5.582.467,20		$ -

No. SISCO 419748

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 5.582.467,20

Uliana Paola Joya

PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RANGEL
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

PS.10 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

233223

MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL SE APRUEBA LAS VIGENCIAS FUTURAS GS-2023-030052-DISAN

POLICIA NACIONAL

FECHA 14/09/2023

CERTIFICADO No. 346

SANABRIA RODRIGUEZ OSCAR DUVAN

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO ____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 01	HOCEN	PROGRAMA Q	ENERO		02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR ENFERMERIA 8 HORAS	$ 1.744.521,00			70	$ 4.070.549,00		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones								TOTAL	-	-	70	$ 4.070.549,00		$ -
CARPETA DEL PROCESO														

No. SISCO 499748

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 4.070.549,00

PATRULLERA LILIANA PAOLA JOYA RANGEL
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdespitia	DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-20-9:42 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	233223	**Fecha Registro:**	2023-09-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	5.582.467,20	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	5.582.467,20

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
Q01 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS				
		Total:	5.582.467,20	0,00	5.582.467,20

Objeto:	CD 1073 2023 AUXILIAR ENFERMERIA PAA 2323 96D // VF PAA 346 70D

Patrullero DORIS ROCIO ESPITIA URREGO
Analista de Contratos HOCEN

Intendente ALEXANDER VENEGAS SALAZAR
Jefe (E) Grupo Contratos HOCEN

Firma Responsable

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1794

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 20/100 M/CTE *** $5,582,467.20 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DEENFERMERIA CD 1073 SISCO499748 HOCEN PONAL CPAA 2323 96D CPAA VF 346 70D

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: CR. CARLOS ALIRIO FUENTES
Fecha Solicitud: 20/09/2023
Observaciones: ..
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01724000	SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN	0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2023	$5,582,467.20
											TOTAL		$5,582,467.20

Expedido a los 20 dias del mes de Septiembre de 2023 en la ciudad de BOGOTA

PS. LUIS EDUARDO SERNA REYES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1795

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de CUATRO MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *** $4,070,549.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CD 1073 SISCO499748 HOCEN PONAL CPAA 2323 96D CPAA VF 346 70D

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN

Nombre Solicitante: CR. CARLOS ALIRIO FUENTES

Fecha Solicitud: 20/09/2023

Observaciones: ..

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01724000	SERVICIOS DE PERSONAL SECSA HOCEN	0	2	020	200	8				16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	2024	$4,070,549.00
											TOTAL		$4,070,549.00

Expedido a los 20 dias del mes de Septiembre de 2023 en la ciudad de BOGOTA

PS. LUIS EDUARDO SERNA REYES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO (E)

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjmayorga	JHON ALEXANDER MAYORGA RUBIANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-001	HOSPITAL CENTRAL
Fecha y Hora Sistema:	2023-09-20-7:35 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	224423	Fecha Registro:	2023-09-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-001 HOSPITAL CENTRAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	5.582.467,20	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	5.582.467,20	Saldo x Comprometer:	5.582.467,20	Vr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	233223	Fecha Registro:	2023-09-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Q01 SERVICIOS DE PERSONAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	16	SSF						
					Total:	5.582.467,20	0,00	5.582.467,20	5.582.467,20	0,00

Objeto:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES TECNICO ASISTENCIAL AUXILIAR DE ENFERMERIA CD 1073 SISCO499748 HOCEN PONAL CPAA 2323 96D CPAA VF 346 76D

Firma Responsable

LUIS EDUARDO SERNA REYES
JEFE PRESUPUESTO (E)